	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 11
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	0110	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	08:30 am
			30	04	2024		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Concertación modificación actividades contrato N 1181 del 21 de marzo 2024
LUGAR:	Despacho Dirección de Salud Pública
REDACTADA POR:	Maria Jose Vergara C. Paula Alejandra Serna. Contratistas SST- DSP

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa el registro de asistencia el cual forma parte integral de la presente acta		

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Socialización objetivo de la reunión.
3. Proposiciones y varios.
4. Finalización de reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el sexto piso de la secretaria de Salud departamental siendo las 08:30 a.m., en el despacho de la Dirección de Salud Pública se reúne el personal (según registro de asistencia adjunto) que con anterioridad fueron citados para la presente reunión para la concertación de actividades del Contrato interadministrativo N°1181 del 21 de marzo del 2024 con The Wala IPS Indígena Pública en el marco del PIC indígena.

Dando inicio a dicha reunión el Dr. **Otto Morales Leyton** – Asesor Jurídico DSP- SST, realiza saludo de bienvenida a los presentes, agradece la asistencia y el compromiso para llevar a cabo dicha reunión, se menciona el objetivo de la misma siendo la socialización y concertación de las actividades planteadas en el Contrato No. 1181 del 21 de marzo del 2024, puesto que se recibió una solicitud para realizar ciertas modificaciones del contrato de manera técnica en la ejecución del mismo.

El Sr. **Edgar Uriel Otavo** – represéntate del equipo técnico CRIT, manifiesta que en la reunión anterior en compañía de la **Dra. Faisury Cardozo–** Profesional universitaria perteneciente a la Dirección de Salud Pública se estuvo trabajado y analizando las actividades que necesitaban de un ajuste o modificatoria, no obstante, aún se tienen ciertas inquietudes sobre algunas de las mismas.

La **Dra. Faisury Cardozo** – hace referencia con respecto a las actividades anteriormente concertadas, por tal motivo realiza lectura y socialización de ellas iniciando con:

Clausula 3: Lugar de ejecución: Se incorpora el municipio de Cunday , puesto que en esta jurisdicción se tiene programado la realización de actividades pero no fue nombrado en dicha cláusula por tal motivo es incorporado.

Clausula 4: Obligaciones especificas: -1 SALUD AMBIENTAL 1.2 Actividades: Se solicita cambiar la cantidad de municipios donde se desarrollara las actividades quedando así: Natagaima, Prado y Purificación.

Esta concertación se aprueba con el fin de concentrar el trabajo en las comunidades indígenas de estos tres municipios que permita un mayor impacto por parte de esta actividad en la población objeto.

Clausula 4: Obligaciones especificas: - 2 DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES: Actividad 2.1: Hacen referencia a modificar el primer párrafo por: "3 espacios para el intercambio de saberes entre agentes médicos propios y talento humano en salud". Adicional a esto, en la misma actividad, cambiar la frase "ancestrales y occidentales" por "ancestrales y talento humano en salud", la cual es mencionada tanto en la actividad como en la descripción de la misma.

Se justifica dicha modificación para no hacer énfasis puntualmente en el área institucional como médicos, sino por el contrario, poder incorporar al equipo a los auxiliares en enfermería y el resto de talento humano que no hacen parte de una red institucional pero que pueden ser incorporados. Puesto que al interior de las comunidades indígenas se cuenta con mayor talento humano capacitados en auxiliares de enfermería que por pertenecer a las comunidades indígenas tienen mayor cercanía con los mismos y son conocedores de las problemáticas de su población.

Clausula 4: Obligaciones especificas: - DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: Actividad 3.2: Se solicita cambiar la cantidad de talleres, puesto que está estipulado 18 y refieren ser cambiado a 15. De igual manera, dicha modificación es solicitada ya que para la realización de dicha actividad se requiere de desplazamiento a zonas dispersas, de difícil acceso y con presencia de conflicto armado. Por tal motivo, se reduce el número de talleres, pero se seguirá trabajando con el mismo número de municipios.

Clausula 4: Obligaciones especificas: -3 DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: Actividad 3.3: Igualmente dicha actividad refiere desarrollar 18 capacitaciones solicitan ser cambiadas a 15. Teniendo en cuenta que esta actividad pertenece a la misma dimensión que la actividad anterior, se requiere de desplazamiento a zonas dispersas, de difícil acceso y con presencia de conflicto armado. Por tal motivo, se reduce el número de talleres, pero se seguirá trabajando con el mismo número de municipios, dadas estas condiciones nos obligan a reducir el número de talleres para dar cumplimiento efectivo a estas.

Clausula 4: Obligaciones especificas: -4 DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Actividad 4.1: Para dicha actividad se hace aclaración que en la minuta esta estipulada como una sola, pero a recomendación de la referente Diana Beltrán se dividió en dos actividades sin cambiar absolutamente nada de la misma. Cabe resaltar que la solicitud de la modificación se radico en contratación diciendo tácitamente de la siguiente manera: ''Realizar la caracterización de los cursos de vida: Primera infancia e infancia en el municipio de Natagaima en la zona 1: Velú (Resguardos y comunidades de Velú centro, Gualera, Quebradita, Yacó Molana y Crucita la virginia) zona 2: Pueblo Nuevo (Resguardos y comunidades de pueblo Nuevo, Rincón Bodega, Cocana y Anacarco) zona 3: Tamirco (Resguardo de Los ángeles las vegas, Tamirco peñas negras palomosuno) con el propósito de caracterizar a niños menores de 12 años para una meta mínima de 150 niños para identificar las condiciones de salud del menor especialmente lo relacionado con su estado nutricional de los menores, realizar demanda inducida de acuerdo a la edad informa a la EAPB a la que se encuentra afiliado los servicios requeridos. A su vez, para el desarrollo de esta actividad se debe realizar una reunión previa con las EAPBS, hospital, The Wala IPS-I y organizaciones indígenas soportada con acta. Adicionalmente, en el caso de identificar algún menos con alteraciones nutricionales por defecto o por exceso deben ser notificados inmediatamente a la EPAB al hospital del municipio y a la secretaria de salud y debe venir esto en el informe final del contratista. Finalmente, se deben presentar los formatos

debidamente diligenciados de la caracterización, con un análisis de la situación encontrada, evidencia de la demanda inducida, efectiva y evidencia del reporte de la notificación de la información a la EAPB. Adicionalmente, la información deberá ser cargada en el SISVAN con el propósito de que los actores del sistema realicen los seguimientos a los que haya lugar. Descripción de la actividad: Contratar una auxiliar de enfermería y salubrista para trabajar en la identificación, canalización, reporte y seguimiento de los casos de desnutrición en la primera infancia e infancia.

Pero en el momento de la elaboración del contrato en las diferentes direcciones de la gobernación del Tolima se extravió la solicitud técnica de la referente Diana Beltrán de dividir esta actividad ya que los recursos económicos son de fuentes económicos diferentes. Por tal motivo, se es necesario hacer la modificación quedando así:

Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

Realizar caracterización de la población de curso de vida primera infancia e infancia de un Municipio de Natagaima en las siguientes zonas: zona 1: Velú (Resguardos y comunidades de Velú centro, Gualera, Quebradita, Yaco Molana y Crucita la virginia) y zona 2: Pueblo Nuevo (Resguardos y comunidades de Pueblo nuevo, Rincón Bodega, Cocana y Anacarco) con el proposito de conocer la cantidad de menores de 12 años que conviven en dichas comunidades y resguardos junto a las condiciones de salud del menor con una busqueda activa en 12 comunidades y resguardos indígenas , especialmente lo relacionado con el estado nutricional de estos menores, se realizara actividades de demanda inducida de acuerdo a la edad y se informara a la EAPB a la que se encuentre afiliado de los servicios requeridos.

A su vez, para el desarrollo de esta actividad se debe realizar una reunión previa con las EAPS, hospital y The Wala IPS-I soportada con acta.

Adicionalmente, en el caso de identificar algun menor con alteraciones nutricionales por defecto o por exceso deben ser notificados inmediatamente a la EPAB, al Hospital del Municipio y a la Secretaria de Salud.

Finalmente, se debe presentar la evidencia de la caracterización, con un análisis de la situación encontrada, evidencia de la demanda inducida efectiva y evidencia

de la notificación de la información a la EAPB. Adicionalmente la información deberá ser cargada en el SISVAN con el propósito de que los actores del sistema realicen los seguimientos a los que haya lugar.

Para la 2 actividad se especifica:" Para el desarrollo de esta actividad se requiere lo siguiente:

Realizar caracterización de la población de curso de vida primera infancia e infancia del municipio de Natagaima en la zonal 3: Tamirco (Resguardos de Los Angles las Vegas, Tamirco Peñas negras y Tamirco palomasuno)con el propósito de conocer la cantidad de menores de 12 años que conviven en estas comunidades y resguardos junto a las condiciones de salud del menor, todo lo relacionado con las enfermedades prevalentes en la infancia, se realizara actividades de demanda inducida de acuerdo a la edad y se informara a la EAPB a la que se encuentre afiliado de los servicios requeridos.

En el caso de identificar algún menor con IRA, EDA O DNT deben ser notificados inmediatamente a la EPAB, al Hospital del Municipio y a la Secretaria de Salud.

La actividad estará a cargo de un auxiliar de enfermería y se realizará por tres (3) meses.

Se debe presentar la evidencia de la caracterización, con un análisis de la situación encontrada, evidencia de la demanda inducida efectiva y evidencia de la notificación de la información a la EAPB. Adicionalmente la información deberá ser cargada en el SISVAN con el propósito de que los actores del sistema realicen los seguimientos a los que haya lugar.

Para las 2 actividades se solicita cambiar el tipo meta para medir la actividad no por cantidad de niños canalizados sino mediante la realización de una búsqueda actividad puesto que los censos indígenas son los que determinan el número de niños menos de 12 años por cada comunidad. Sugiriendo realizar caracterización mediante listado censal y dependiendo de sus resultados se trabaja sobre ello. Cabe resaltar, que el personal será capacitado por parte de la referente Dra. Diana Beltrán para que desarrollen el trabajo con éxito, recalcando que cada actividad proviene de recursos diferentes.

el **Dr. Otto Morales Leyton**, refiere no ver problema alguno con la justificación a la modificación de las 2 actividades, ya que la caracterización va a permitir generar conocimiento de la realidad que actualmente no se cuenta con ella pero que podrá suministrar información a la secretaria de salud departamental por medio de la caracterización y búsqueda activa a través de los listados censales.

DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS - Actividad 5.2
Cáncer de la Mujer refiere realizar Tres (3) talleres de sensibilización sobre la importancia de la detención temprana de cáncer mama y cuello uterino dirigido a población indígena, el cual estará dirigido por una enfermera jefe indígena con experiencia en el tema con la participación mínima de 25 mujeres indígenas en los municipios de Chaparral, San Antonio y Gaitania.

A lo cual se solicita realizar el cambio de 3 talleres a 2 talleres, y eliminar el municipio de Chaparral. Para generar un mayor impacto en la población indígena de estos dos municipios de San Antonio y Gaitania con un radio de acción de 25 asistentes a 35 asistentes.

DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES actividad 6.4
Descripción de la Actividad: La cual menciona contratar una jefe de enfermería sin embargo en la nota técnica suministrada se había definido como talento humano a una auxiliar de enfermería. Por tal motivo, se solicito dicha modificación respetando y conservando el acuerdo técnico con la población indígena.

El **Dr. Otto Morales** enfatiza en la importancia de hacer las modificaciones directamente en la nota técnica en el SECOP.

Actividad 6.7: Apoyar la logística para la realización de ocho (8) COVECOM (Comités de vigilancia comunitaria en salud) donde se busca brindar información sobre las principales problemáticas de eventos de salud pública y estadísticas en los siguientes municipios o zonas: Municipios: 1.Coyaima, 2 .Ortega, 3. Natagaima, 4.Ataco, 5. Espinal , 6. Zona 1: Guamo- Saldaña- Purificación- Prado, Dolores, 7. zona 2: Ibagué -Rovira-Coello y 8. Zona 3 Cunday para un total de 8 eventos que requieren apoyo logístico (alimentación, transporte, y otras necesidades) con la participación de 35 personas de comunidades indígenas en c/u de los COVECOM. Temas a tratar: Importancia de la APS para mitigar las condiciones epidemiológicas, información sobre estadísticas de cada municipio y educación en Dengue orientado por el equipo epidemiológico de la secretaria de salud del Tolima.

Además, esta actividad contempla la creación de una red comunitaria de vigilancia indígena en salud pública con la dotación de 100 SIMCARD a lideres comunitario indígenas para el reporte y vigilancia de eventos de salud pública a la secretaria de salud del Tolima o al referente que indique esta entidad de salud, para estas dos actividades se requiere contratar un líder comunitario en salud, durante el periodo de estas actividades. Descripción de la actividad: Contratar un líder comunitario para realizar los comités de vigilancia comunitaria/ (COVECOM) en comunidades indígenas del departamento del Tolima.

De acuerdo a lo anterior, se requiere motivar, sustentar y justificar la creación de la red comunitaria de vigilancia en salud pública y por recomendación de la asesoría jurídica de la misma secretaria de salud se sugiere modificar el término SIMCARD por mecanismos de comunicación que permitan tener una oferta de servicios de comunicación más amplia que se adapte al medio y cobertura del sur del Tolima.

A su vez, se sugiere modificar el termino apoyo logístico ya que esto se presta para confusiones para el tema presupuestal. Por esto, se sugiere utilizar suprimir las palabras apoyo logístico.

Quedando de la siguiente manera:

6.7. Actividad: Apoyar la logística para la realización de ocho (8) COVECOM(Comités de vigilancia comunitaria en salud) donde se busca brindar información sobre las principales problemáticas de eventos de salud pública y estadísticas en los siguientes municipios o zonas: Municipios: 1.Coyaima, 2 .Ortega, 3. Natagaima, 4.Ataco, 5. Espinal , 6. Zona 1: Guamo- Saldaña-Purificación- Prado, Dolores, 7. zona 2: Ibagué-Rovira-Coello y 8. Zona 3 Cunday para un total de 8 eventos que requieren apoyo logístico con la participación de 35 personas de comunidades indígenas en c/u de los COVECOM. Temas a tratar: Importancia de la APS para mitigar las condiciones epidemiológicas, información sobre estadísticas de cada municipio y educación en Dengue orientado por el equipo epidemiológico de la secretaria de salud del Tolima. Además esta actividad contempla la creación de una red comunitaria de vigilancia indígena en salud pública con la dotación de mecanismos de comunicación a líderes comunitarios indígenas para el reporte y vigilancia de eventos de salud pública a la secretaria de salud del Tolima o al referente que indique esta entidad de salud, esto con el fin de reportar de manera oportuna los eventos de salud pública presentados en los resguardos y comunidades indígenas para estas dos actividades se requiere contratar un líder

comunitario en salud, durante el periodo de estas actividades. Descripción de la Actividad: Contratar un líder comunitario para Realizar los Comités de vigilancia comunitaria- (COVECOM) en comunidades indígenas del departamento del Tolima.

El líder comunitario será quien será el encargado de buscar e identificar el mecanismo de comunicación más adecuado y que se adapte a las necesidades la población indígena del sur del Tolima.

DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD

Actividad 8.1: Dentro de la descripción de la actividad se menciona contratar un líder comunicatorio que inicialmente estará a cargo de ser enlace comunitario con las población indígena y a su vez dictara talleres para el fortalecimiento en los derechos y deberes en la salud indígena y demás descritos en esta actividad

En esta dimensión se obvio una de las actividades que hacían parte de la dimensión, que fue relacionada en la nota técnica, sin embargo, fue desconocida por el equipo de contratación de la Gobernación del Tolima a la hora de redactar el contrato, por lo cual se sugiere ser incluida en la presente modificatoria. Quedando de la siguiente manera:

Actividad 8.3 : Desarrollar (2) jornadas por municipio para un total de 12 talleres de información para la salud, dirigido a líderes comunitarios, organizaciones sociales, niños, niñas, adolescentes, actores viales en los municipios Natagaima, Prado, Ortega, Coyaima, Ataco y Purificación, en el marco de la estrategia "El Tolima Con Movilidad Triple "S" en fomentar la movilidad segura, saludable y sostenible, con el fin de gestionar el riesgo en el entorno comunitario y educativo con la participación como mínimo de 25 personas en c/u de las actividades.

En la DIMENSIÓN MESAS DE DIÁLOGOS Y CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL SISPI 9.1. ACTIVIDAD: Realizar tres (3) mesas de diálogo y consolidación de la mesa de concertación departamental del SISPI. A su vez, para esta actividad se requiere contratar la logística para cada una de las tres mesas de diálogo y concertación SISPI para los delegados oficiales de las organizaciones y comunidades indígenas.

En esta actividad se sugiere, modificar el termino contratar logística ya que esto se presta para confusiones para el tema presupuestal. Por esto, se sugiere suprimir las palabras "contratar logística" por contratar los medios para el desarrollo de la actividad para cada uno de las tres mesas de diálogo y concentración SISPI para los delegados oficiales de las organizaciones y comunidades indígenas.

CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO, CLAUSULA 10 GARANTÍAS, CLAUSURA 14 MULTAS

Se sugiere modificar el término "hospital" por The Wala es una IPS Publica de carácter Especial.

EN LA CLAUSULA 6. FORMAS DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará a la IPS el valor del contrato de la siguiente manera:

a) Un pago anticipado a los diez (10) días de ejecución por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con la presencia del cronograma de actividades y plan de trabajo previamente concertado con el supervisor.
b) Un primer pago parcial a los sesenta (60) días posteriores a la firma del acta de inicio del veinte por ciento (20%) del valor del contrato (20%) con una ejecución contra actual del cincuenta porciento (50%).
c) Un segundo pago parcial a los (100) días posteriores a la firma del acta de inicio, del veinte porciento (20%) del valor del contrato con una ejecución contractual del cincuenta porciento (50%).
d) Un tercer pago parcial a los ciento cincuenta (150) días posteriores a la firma del acta de inicio, por el veinte porciento (20%) del valor del contrato con una ejecución contractual del ochenta porciento (80%).
e) Un pago final por el diez (10%) del valor del contrato al concluir las actividades, cuyo valor será la diferencia entre el valor de las actividades ejecutadas a la IPS menos el valor desembolsado hasta ese momento, previa presentación de informes técnicos y financieros para cada pago, ajustados a la terminación de las obligaciones señalas en el contrato, previa presentación del informe final de supervisión aprobado por el supervisor del contrato interadministrativo, pago de supervisión aprobado por el supervisor del contrato interadministrativo, pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

Se sugiere que en la modificatoria se revise y ajuste los porcentajes de informe de ejecución, para que al realizar la sumatoria total de los porcentajes se puede reflejar

la ejecución del 100% de las actividades concertadas bajo el contrato interadministrativo 1181 de 2024 y a su vez me modifica las fechas de avance técnico ya que el acta de inicio fue expedida con fecha del 1 de abril del 2024, quedando de la siguiente manera:

a) Un pago anticipado a los veinte (10) días de ejecución por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con la presentación del cronograma de actividades y plan de trabajo previamente concertado con el supervisor.

b) Un primer pago parcial el 21 de junio de 2024 por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una ejecución contractual del 30%.

c) Un segundo pago parcial el 21 de julio de 2024 por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una ejecución contractual del 30%.

d) Un tercer pago parcial el 21 de agosto de 2024 por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una ejecución contractual 30%.

e) Un cuarto pago parcial el 21 de septiembre del 2024 por el diez por ciento (10%)del valor del contrato, con una ejecución contractual del 10%.

CLAUSULA 7. IMPUESTOS

Frente a la solicitud que ha hecho el contratista The Wala IPS indígena donde se solicita una aclaración frente a la aplicación del impuesto del 2% del total del contrato, de conformidad con la ordenanza 0038 de 2020 que crea la tasa pro deporte y recreación departamental. En este sentido la IPS-I considera que este impuesto no se puede aplicar debido a que se suscribe un contrato interadministrativo entre entidades públicas y por lo tanto se debe exonerar de dicho impuesto.

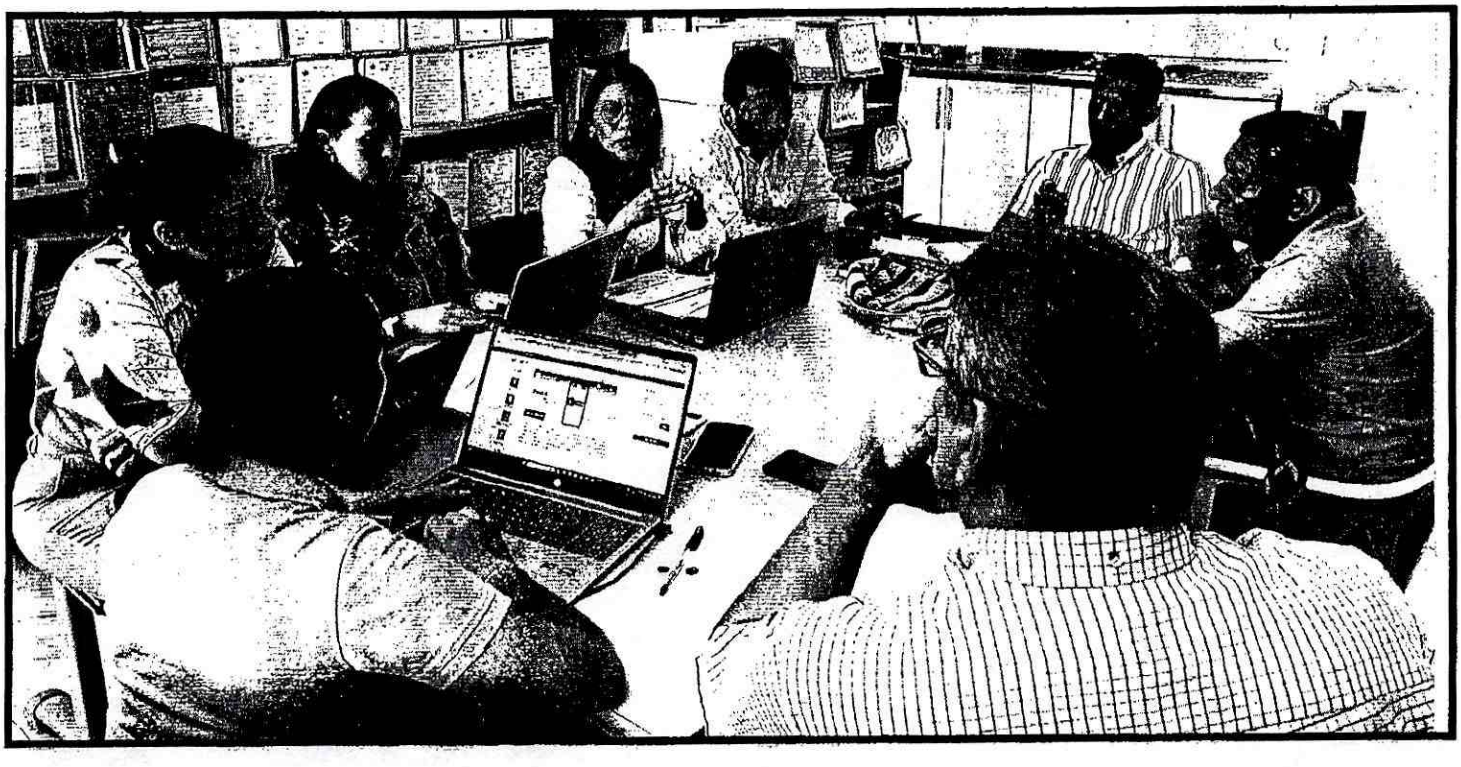
De acuerdo a lo anterior, la respuesta del área jurídica de la secretaria de salud departamental es que averiguará si el impuesto se paga o no se paga, y se indica que el día jueves se reunirían la **Dra. Faisury Cardozo** y la **Dra. Michel Vera** para motivar y concertar el anexo técnico.

Como constancia, se firma por los asistentes a los Treinta (30) días del mes de abril de 2024, a las 09:50am en la ciudad de Ibagué.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-PD-002
		Versión: 04
	PROCESO \| GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 11 de 11
	ACTA DE REUNION	Vigente desde: 06/11/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 04
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente 06/11/2021

TEMA :	Concertación actividades contrato N° 1181 del 21 de marzo del 2024.	Contrato Interadministrativo con The Wala IPS Indigena Pública
FECHA:	30 de Abril del 2024.	LUGAR: Dirección Salud Pública
		HORA: Inicial: 08:30 am Finaliza:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Otto Horacio Tejada	S.S.T – D.S.P	Ottohoracio1@hotmail.com		3167767477	
2	Carlos A. Caperca.	CRIT - C.I. Coyaima	Carlosacaperca@gmail.com		3112890455	
3	Denilson Forero Cupitra	The wala IPS-I	Contador.admin IPS thewala.com		3243534052	
4	Edgar Uriel Otero	Equipo tecnico CRIT	uriel144@yahoo.es		3123547460	
5	Michel Vanesa Vera	Equipo técnico CRIT	Vaneseveraco2020@gmail.com.		3187801458	
6	Paula Serna tafur	sst - D.SP	Pauserna28@gmail.com		3115767858	
7	Foisury Cardozo	Abogada SST	Foisurycardozo93@hotmail.com.		3124505257	
8	Maria Jose Vergara C.	D.S.P - S.S.T	majov1995@hotmail.com		3204438884	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	0135	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	10:30 am
			23	05	2024		

OBJETIVO DE LA REUNION:	CONTINUIDAD DE CONCERTACION A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 1181 DEL 21 DE MARZO DE 2024
LUGAR:	Despacho Dirección de salud publica
REDACTADA POR:	María José Vergara Paula Serna Contratistas DSP – SST

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa el registro de asistencia el cual forma parte integral de la presente acta		

ORDEN DEL DIA:

1- Saludo de bienvenida.
2- Socialización objetivo de la reunión.
3- Proposiciones y varios.
4- Finalización de reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el sexto piso de la secretaria de Salud Departamental siendo las 10:30 a.m., en el despacho de la Dirección de Salud Pública, se reúne el personal (según registro de asistencia adjunto) que con anterioridad fueron citados a la presente reunión para la continuidad de concertación a las actividades del contrato No. 1181 del 21 de marzo 2024.

El **Dr. Otto Morales** – Abogado de la Dirección de Salud Pública, aborda inicialmente el tema de la solicitud por parte de The Wala IPS Indígena con respecto a la modificación del tema con relación a los impuestos que se relacionan en la Minuta del mencionado acto, resaltando que de acuerdo a las averiguaciones realizadas, se logra establecer que no se puede llevar a cabo dicha modificación sobre la

minuta del contrato, quedando como se encuentra establecida teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Minutas de los actos contractuales de la Gobernación del Tolima.

Seguidamente el **Dr. Agustín Núñez Rosales** – Director de Salud Pública Departamental hace énfasis en la importancia de la implementación y articulación de los lineamientos, la política pública del Ministerio de Salud y las recomendaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, esto con el fin de implementar acciones que se encuentren encaminadas a la reducción de la mortalidad materna y perinatal (PARE), enfocada en este caso en las comunidades indígenas del departamento del Tolima. Siendo un tema transversal a cada una de las dimensiones que conforma la Dirección de Salud Pública. Por tal motivo, se enfatiza nuevamente en la cláusula 4, donde menciona las obligaciones específicas de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, específicamente la actividad 2.1, la cual describe puntualmente:
3 (Tres) espacios " encuentro de intercambio de saberes ancestrales" con la duración de 2 días entre agentes médicos propios y talento humano en salud para la socialización y actualización de rutas en salud interculturales que aborden los temas de salud no transmisibles y adicionalmente la problemática de mortalidad materna que impacta negativamente la salud pública de la comunidad, para poder contribuir al cuidado del pueblo indígena pijao en el corregimiento de castilla con la participación de agentes médicos ancestrales y talento humano en salud provenientes de los municipios de: Coyaima , Ortega , Natagaima , Purificación , Ataco , Saldaña , Prado , Espinal , Coello , Guamo , Cunday con la participación mínima de 20 agentes médicos ancestrales y talento humano en salud. De este encuentro se entregará un informe que dé cuenta de los aportes de la medicina ancestral a la salud pública o salud colectiva como se entiende en el mundo indígena.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Contratar una jefe de enfermería para coordinar la complementariedad en salud frente a la práctica ancestral y talento humano en salud para construcción de rutas interculturales que permitan el fortalecimiento del cuidado en la salud de la población indígena.

Seguidamente el **Sr. Edgar Otavo** - Representante de la comunidad CRIT, hace intervención manifestando el acuerdo a la articulación transversal que se debe

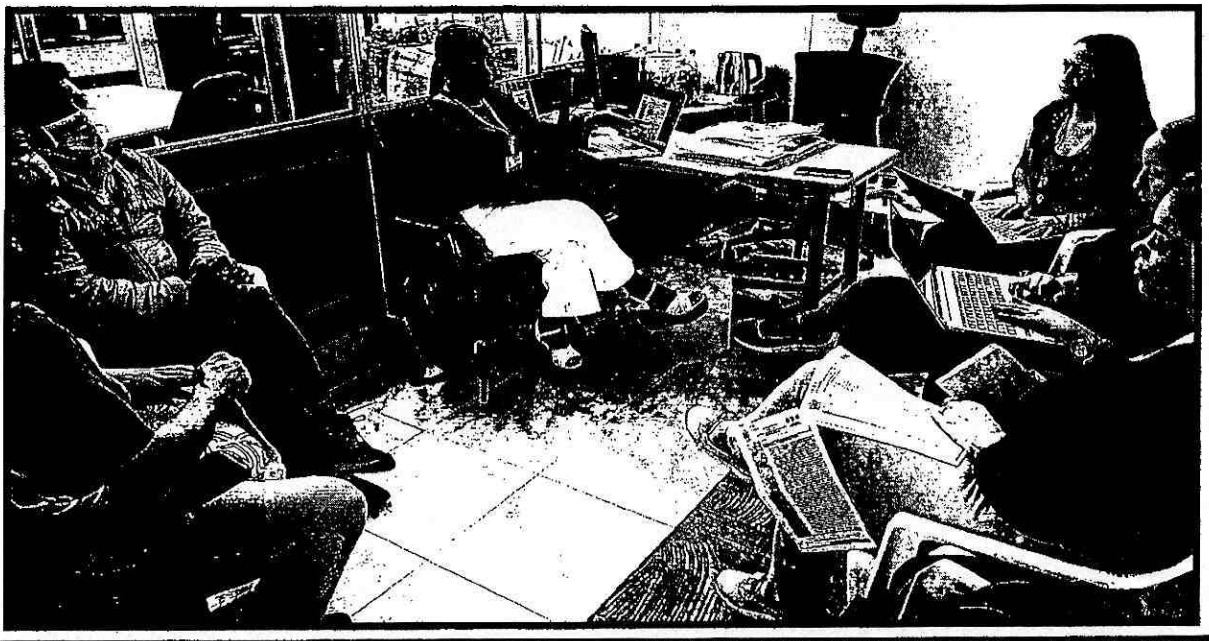
realizar con el tema frente a la mortalidad materna en la población indígena ya que desafortunamente se han venido presentando casos de mortalidad materna en las comunidades indígenas, dando la oportunidad de la intervención a los profesionales del área de la salud de la misma población ya que son conocedores de las necesidades y causas que conllevan a la incidencia de esta problemática.

Dando por terminada dicha reunión, siendo las 12:10 pm se da agradecimiento por la asistencia y participación. Así mismo, concertando la entrega del acta lo más antes posible mediante correo electrónico a cada una de las partes interesadas.

Como constancia, se firma por los asistentes a los Veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024, en la ciudad de Ibagué:

Evidencias:
*Listado de asistencia
*Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 04
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente 06/11/2021

TEMA :	ACTA DE CONTINUIDAD A LA CONCERTACION A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO No.1181 DEL 21 DE MARZO 2024		
FECHA:	MAYO 23 DE 2024	LUGAR: OFICINA DIRECCIÒN SALUD PÙBLICA	
		HORA:	10:30 A.M.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Erika Rincón	Thewala IPS Indígena	auditor.calidad@ipsthewala.com	3 —	3184937781	
2	Carlos H. Capera	Comunidad Colaima	carloshcapera@gmail.com		3112890455	
3	Edgar Uriel Ofaso	CRIT – Parte Tecnica	uriel.ofaso@crit.org.co		3123547465	
4	Agustin Ruiz Rosales	SST – DSP	dirección.saludpublica@saludtolima.gov.co			
5	Fabian Cardozo V	Salud Publica SST	fabianycardozo93	3124505287		
6	Paula Serna tafur	Sst - DSP	Pauserna28@gmail.com		3115767858	
7	Maria José Vergara C.	D.S.P - S.S.T	majov1995@hotmail.es		3204438884	
8	Otto Morales Leyton	S.St – DSP	ottomorales@hotmail.com		3167567473	
9						
10						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	242	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	10:30 am 12:10 pm
			26	07	2024		

OBJETIVO DE LA REUNION:	CONCERTACION FINAL DE LOS AJUSTES AL ACTA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 1181 DEL 21 DE MARZO DEL 2024.
LUGAR:	Despacho Dirección de salud publica
REDACTADA POR:	María José Vergara - Contratistas DSP – SST

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa el registro de asistencia el cual forma parte integral de la presente acta		

ORDEN DEL DIA:

1- Saludo de bienvenida.
2- Socialización objetivo de la reunión.
3- Proposiciones y varios.
4- Finalización de reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el sexto piso de la secretaria de Salud Departamental siendo las 10:00 a.m., en el despacho de la Dirección de Salud Pública, se reúne el personal (según registro de asistencia adjunto) que con anterioridad fueron citados a la presente reunión para realizar la concertación final de los ajustes al acta modificatoria del contrato Nº 1181 del 21 de marzo del 2024. Esto con el fin de, acordar y finiquitar ajustes sugeridos por la parte de la dirección de Contratación de la Gobernación frente al acta modificatoria del contrato interadministrativo No. 1181 del 21 de Marzo del 2024 quedando de la siguiente manera:

MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA

1 SALUD AMBIENTAL: Se solicita cambiar la cantidad de municipios donde se desarrollara las actividades quedando así: Natagaima, Prado y Purificación. Ya que se requiere concentrar el trabajo en las comunidades indígenas de estos tres municipios debido a que existe un mayor riesgo de presentarse incendios forestales y se requiere una mayor concientización y manejo por parte de estas comunidades en este tipo de contingencias y emergencias de forma más inmediata y pronta y que permita un mayor impacto por parte de esta actividad en la población objeto.

1.2 Actividades: SE CAMBIA LA CANTIDAD DE MUNICIPIOS DONDE SE DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES A NATAGAIMA, PRADO Y PURIFICACIÓN Quedara así: Realizar censo con la identificación en las viviendas del casco urbano con crianza de cerdo en los municipios de municipio Natagaima, Prado y Purificación - Realizar en el entorno hogar 1 jornada de información en prácticas de autocuidado y de crianza de los cerdos en la prevención del complejo teniasis/cisticercosis (enfermedad, la transmisión, la prevención, el tratamiento) dirigido a las familias identificadas con crianza de cerdos del casco urbano de los municipios Natagaima, Prado y Purificación.- Realizar en el entorno hogar 4 jornadas de educación desarrollando el componente educativo de la estrategia hacia una vivienda saludable dirigido a las familias identificadas con crianza de cerdos del casco urbano de los municipios de Natagaima, Prado y Purificación. - Realizar en el entorno educativo 1 jornada de información en prácticas de autocuidado y de crianza de los cerdos en la prevención del complejo teniasis/cisticercosis (enfermedad, la transmisión, la prevención, el tratamiento) dirigido a niños/niñas y docentes de la sede primaria de la Institución Educativa de en los municipios Natagaima, Prado y Purificación. Descripción de la actividad: contratar una Auxiliar de enfermería Realizar apoyo en el desarrollo del Plan Nacional intersectorial para la eliminación del complejo de teniasis/cisticercosis en el entorno comunitario, educativo y hogar en los municipios Natagaima, Prado y Purificación.

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: En la Actividad 3.2 y Actividad 3.3 Se solicita por parte de THE WALA IPS cambiar la cantidad de talleres, puesto que está estipulado 18 y refieren ser cambiado a 15. De igual manera, dicha modificación es solicitada ya que para la realización de dicha actividad se requiere de desplazamiento a zonas dispersas, de difícil acceso y con presencia de conflicto armado. Por tal motivo, se reduce el número de talleres, pero se seguirá trabajando con el mismo número de municipios e impactando un número mayor de la población concentrado en los 15 talleres.

Quedará así: 15 Talleres educativos sobre el Trastorno del estado del ánimo por depresión que permita la identificación de signos de alarmas y síntomas, factores protectores, ruta de atención y pautas para primeros auxilios psicológicos junto a la educación para la prevención de la violencia basada en género en el marco de derechos, acceso a la justicia y valores para la construcción de una relación sentimental sana y resolución de conflictos con la participación de 25 con adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas de los grados 9,10 y 11 en C/U de las actividades de los municipios de Coyaima, Planadas, Chaparral, Prado, Ibagué y Natagaima Descripción de la actividad: contratar una psicóloga para adelantar Acciones de promoción de la salud mental y prevención de trastornos del estado anímico

Actividad 3.3: Quedara así: : 15 Capacitaciones sobre la construcción del proyecto de vida y pautas para la construcción de la hoja de vida que contemple la prevención de embarazos a temprana edad, consumo de SPA y socialización de becas y apoyos educativos con adolescentes y jóvenes de las comunidades indígenas del Tolima, como herramienta de intervención para la proyección de metas y la planificación de acciones con la participación mínima de 25 asistentes en C/U de las actividades en las instituciones educativas de los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Mariquita y Rioblanco. Descripción de la actividad: contratar una psicóloga para adelantar Pautas educativas para la construcción del proyecto de vida junto a la sensibilización sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas Activas (SPA).

MODIFICACIONES A LA CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO:

Conforme al acta No 0110 donde se estipula una forma de pago diferente con unas fechas establecidas, y en vista de que a hoy 26 de Julio del 2024 no se ha formalizado contractualmente el acto modificatorio se hace necesario cambiar nuevamente la forma de pago que estaba establecida en el acta No.0110; como consecuencia a la forma de pago se le sustrae en el literal B, el (20%) que se fue de más, en el literal E agregar el 100% de ejecución y por ultimo; en parágrafo primero Se modifica el término "hospital" por "THE WALA IPS" ya que esta es una IPS Publica de carácter Especial y no un hospital. Quedando de la siguiente manera:
CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará a la IPS el valor del contrato de la siguiente manera:

a) Un pago anticipado a los diez (10) días de ejecución por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con la presentación del cronograma de actividades y plan de trabajo previamente concertado con el supervisor,
b) Un primer pago parcial a los Sesenta (60) días posteriores a la firma del acta de inicio del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una ejecución contractual por el veinte por ciento (20%).
c) Un segundo pago parcial a los cien (100) días posteriores a la firma del acta de inicio, del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una ejecución contractual del cincuenta por ciento (50%)/
d) Un tercer pago parcial a los ciento cincuenta (150) días posteriores a la firma del acta de inicio, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una ejecución contractual del ochenta por ciento (80%).
e) Un pago final por el diez (10%) del valor del contrato al concluir el 100% de la ejecución de las actividades, previa presentación de informes técnicos y financieros para cada pago, ajustados a la terminación de las obligaciones señalas en el contrato, con la presentación del informe final de supervisión: y a la presentación y aprobación de la certificación pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

PARAGRAFO PRIMERO: La Secretaria de Salud reconocerá al contratista un porcentaje del 8 % que se encuentra incluido en el valor total del contrato; que corresponde a los costos indirectos, otros gastos de administración e imprevistos que requiere la ejecución del contrato. De no cumplirse alguna de las actividades pactadas por parte de THE WALA IPS, se descontará además del valor de la actividad, un porcentaje de los gastos administrativos que corresponde a la división del total reconocido de los gastos de administración (8%) sobre el número total de actividades pactadas

Los indicadores serán evaluados, una vez se haya culminado el término del contrato.
PARAGRAFO SEGUNDO: Para los pagos parciales se requerirá:
1 Copia del Acta de Iniciación de ejecución del contrato.
2. Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Régimen de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el contador ó el Representante Legal de la E.S.E.
3. Informe técnico-financiero y soportes de las actividades realizadas.
4. Informe de supervisión

PARAGRAFO TERCERO: los dineros girados por la administración Departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo presentado en la propuesta y no podrán destinarse a la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del contrato. Los dineros que se entreguen LA CONTRATISTA conservan los dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías.
PARAGRAFO CUARTO: Los pagos del Contrato Interadministrativo están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Cuentas PAC.
PARÁGRAFO QUINTO: LE CONTRATISTA deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del contrato, para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato, dentro de los tres (03) días siguientes al acta de Inicio y hasta la firma del acta de liquidación del Contrato.

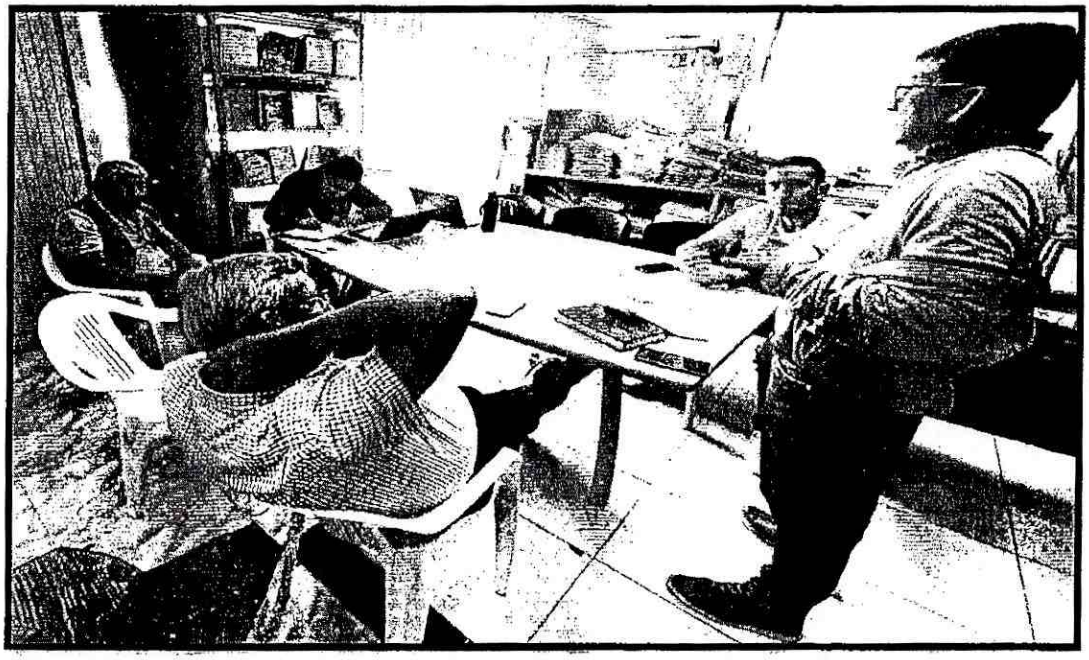
PARÁGRAFO SEXTO: Los dineros que no se ejecuten y los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros deberán ser entregados por EL CONTRATISTA a la Tesorería del Departamento del Tolima, antes de la liquidación del contrato con base en la certificación expedida por la entidad financiera.

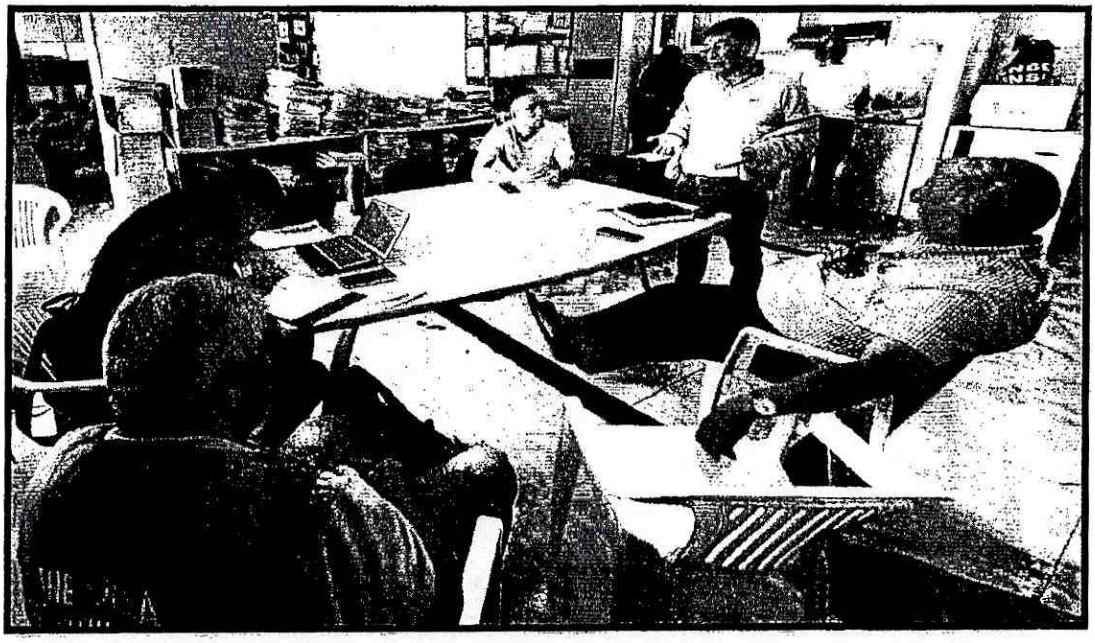
Dando por terminada dicha reunión, siendo las 12:10 pm se da agradecimiento por la asistencia y participación.

Como constancia, se firma por los asistentes a los Veintiséis (26) días del mes de julio de 2024, en la ciudad de Ibagué:

Evidencias:
*Listado de asistencia
*Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 04
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente 06/11/2021

TEMA :	Concertación final de los ajustes a la acta modificatoria del contrato No 1191 del 21 de Marzo del 2024		
LUGAR :	Despacho Dirección Salud Pública HORA:	FECHA: 26 de Julio 2024	
		HORA:	10:00 am - 12:05 PM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Fanny Cordoba U.	Secre Salud Dptal	Fannycordoba013@hotmail.com	3124505287	
2	JORGE ANDRES ARCILA	SECR SALUD DPTAL	JORGEARCILA@gmail.com	3112207351	
3	Manuela A. Jiménez	The Walo IPS I	manujl.10@hotmail.com	3225147168	
4	Humberto Pinilla	Jurídico Asesor The Walo	humbertopinillarojas@gmail.com		
5	Edgar V Ortiz	Asesor The walo IPS I	viel144@yahoo.es	3123547466	
6	María José Vergara C.	DSP - SST	majov1995@hotmail.es	3204388884	
7	Otto Morales Beltrán	D. SP	ottomorales@notariaysiete.com	316 756 7973	
8	Agustín Ruiz Posada	DSP SST	direccion.salud@saludtolima.gov.co	3102019027	
9	Paola Serna	DSP SST	Paoserna28@gmail.com	3115167858	
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	0261	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	11:00 am
			15	08	2024		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Aclaratoria de la justificación contenida en el acta No.242 del 26 de Julio del 2024 sobre la actividad 1.2.de las obligaciones específicas del contrato N 1181 del 21 de marzo 2024.
LUGAR:	Despacho Dirección de Salud Pública
REDACTADA POR:	FAISURY CARDOZO VARGAS. Abogada Contratistas SST- DSP

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Se anexa el registro de asistencia el cual forma parte integral de la presente acta		

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Socialización objetivo de la reunión.
3. Proposiciones y varios.
4. Finalización de reunión

DESARROLLO DE LA REUNION:

En el sexto piso de la secretaria de Salud departamental siendo las 11:00 a.m., en el despacho de la Dirección de Salud Pública se reúne el personal (según registro de asistencia adjunto) para realizar Aclaratoria de la justificación contenida en el acta No.242 del 26 de Julio del 2024 sobre la actividad 1.2.de las obligaciones específicas del contrato N 1181 del 21 de marzo 2024 con The Wala IPS Indígena Pública en el marco del PIC indígena.

Teniendo en cuenta que la actividad 1.2. de la obligación No. 4 del contrato N 1181 del 21 de marzo 2024 en el acto modificatorio quedara de la siguiente manera:

*"**1.2 Actividades**: Realizar censo con la identificación en las viviendas del casco urbano con crianza de cerdo en los municipios de municipio Natagaima, Prado y Purificación - Realizar en el entorno hogar 1 jornada de información en prácticas de autocuidado y de crianza de los cerdos en la prevención del complejo teniasis/cisticercosis (enfermedad, la transmisión, la prevención, el tratamiento) dirigido a las familias identificadas con crianza de cerdos del casco urbano de los municipios Natagaima, Prado y Purificación.- Realizar en el entorno hogar 4 jornadas de educación desarrollando el componente educativo de la estrategia hacia una vivienda saludable dirigido a las familias identificadas con crianza de cerdos del casco urbano de los municipios de Natagaima, Prado y Purificación. - Realizar en el entorno educativo 1 jornada de información en prácticas de autocuidado y de crianza de los cerdos en la prevención del complejo teniasis/cisticercosis (enfermedad, la transmisión, la prevención, el tratamiento) dirigido a niños/niñas y docentes de la sede primaria de la Institución Educativa de en los municipios Natagaima, Prado y Purificación.* ***Descripción de la actividad:*** *contratar una Auxiliar de enfermería Realizar apoyo en el desarrollo del Plan Nacional intersectorial para la eliminación del complejo de teniasis/cisticercosis en el entorno comunitario, educativo y hogar en los municipios Natagaima, Prado y Purificación."*

Se hace necesario aclarar que la Justificación que se encuentra en el acta No. 242 del 26 de Julio del 2024, suscrita entre delegados de the Walla IPS Y delegados de Dirección de Salud Pública de la Secretaria de Salud del Tolima debe ser cambiada por cuanto establecía lo siguiente:

"Se solicita cambiar la cantidad de municipio donde se desarrollara las actividades quedando así: Natagaima, Prado y Purificación. Ya que se requiriere concentrar el trabajo en las comunidades indígenas de estos tres municipios debido a que existe un mayor riesgo de presentarse incendios forestales y se requiere una mayor concientización y manejo por parte de estas comunidades en este tipo de contingencias y emergencias de forma más inmediata y pronta y que permita un mayor impacto por parte de esta actividad en la población objeto"

Sin embargo, esta justificación corresponde a la actividad 1.1. de la obligación No. 4 del contrato N 1181 del 21 de marzo 2024, por lo que se hace necesario realizar una respectiva aclaración de la misma quedando de la siguiente manera:

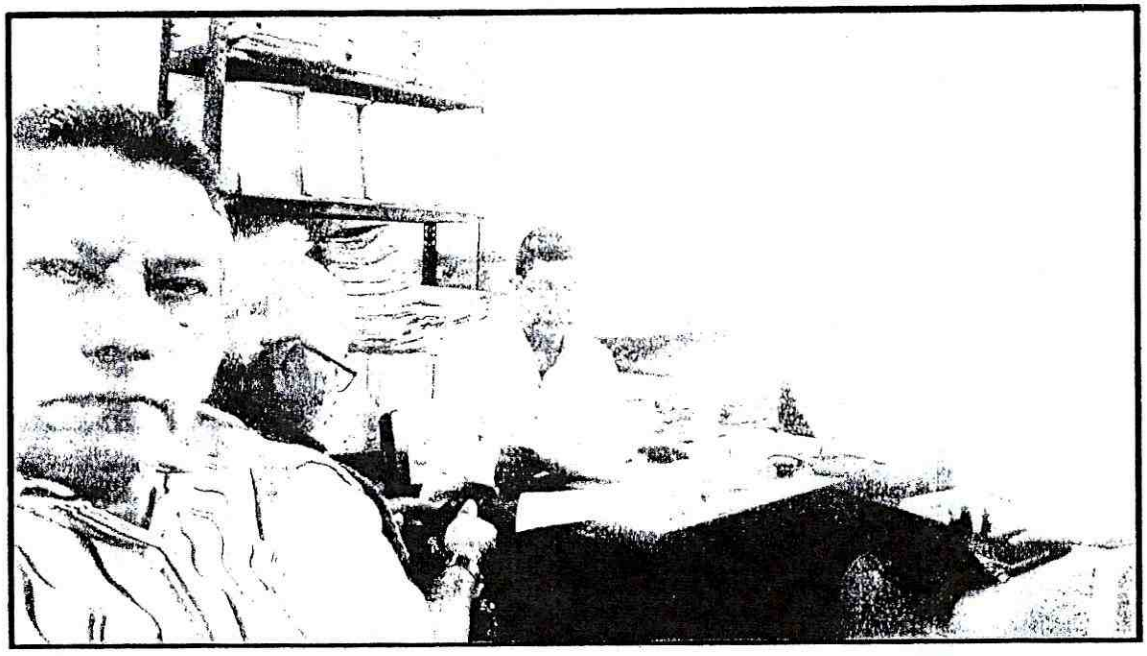
Justificación actividad 1.2. De Salud ambiental.

Se solicita cambiar la cantidad de municipios donde se desarrollara las actividades quedando así: Natagaima, Prado y Purificación Ya que se requiriere concentrar el

trabajo en las comunidades indígenas de estos tres municipios debido a que existe una mayor producción porcicola "crianza de cerdos" de manera artesanal al aire libre, lo que hace necesario realizar acciones e intervenciones de forma más inmediata para disminuir el riesgo de contagio de enfermedad teniasis/cisticercosis en la población objeto.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Siendo las 11:51 am, se diò por terminada la reunión con THE WALA IPS INDIGENA PÙBLICA.

Para constancia se anexa registro de firmas el cual forma parte integral de la presente acta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Contrato interadministrativo N 1181 del 21 de marzo 2024 THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA	AGENDA: Aclaratoria de la justificación contenida en el acta No.242 del 26 de Julio del 2024 sobre la actividad 1.2.de las obligaciones específicas del contrato N 1181 del 21 de marzo 2024.	
FECHA:	AGOSTO 15 2024	LUGAR: PISO 6 GOBERNACIÒN DEL TOLIM A	
		HORA:	11:00 A.M.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Carlos H. Caperа	SPS thewala.	carloshcapera@gmail.com		3112890455	
2	Manuel Julicana	Representante Cap 21	manuelcilme@hotmail.com	3225149269		
3	Edgar U Fierro	Representante CRIT	usiel144@yahoo.es	5128547461		
4	Faiver Cardoso	Secretaria de Salud	faiver.cardoso@saludtolima.gov.co	3205287		
5	Johnatan Mc	SSP-DSP	direccionsaludpublica@saludtolima.gov.co	3102917		
6						
7						
8						
9						

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima